

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2023-BN – PRIMERA CONVOCATORIA
“ADQUISICIÓN DE SWITCHES LAN PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL”

Siendo las 10:00 horas del día 22.03.2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 071-2023-BN/2000 de fecha 03.10.2023, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública N° 0005-2023-BN – Primera Convocatoria "Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional", integrado por el señor José Antonio Macedo Rivera, quien lo preside (titular) y sus miembros: señor Lorenzo Edward Uzuriaga Cáceres (titular) y el señor Rubén Francisco Burgos Aguilar (suplente).

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

Corresponde continuar con el trámite de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 0005-2023-BN – Primera Convocatoria "Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional".

En ese sentido, el presidente del comité de selección indicó que se realizó la admisión de ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Postor	Documentación de Presentación Obligatoria	Anexo N° 3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Pronunciamiento de la oferta del comité
1	Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
2	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
3	ITALTEL PERÚ S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
4	Consorcio Tecnológico Bantek: CDTEL S.A.C. - IDELCOM S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
5	TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
6	Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
7	Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA

El presidente del comité indicó que la revisión de los aspectos técnicos de las siete (7) propuestas presentadas, se realizó de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 (Documentos para la admisión de la oferta) del numeral 2.2.1 (Documentación de presentación obligatoria) de las Bases Integradas. Esto es, a través de la presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3), complementariamente se verificó integralmente la documentación presentada en la referida oferta.



Cabe indicar que, mediante correo electrónico de fecha 12.03.2024, se solicitó a la Gerencia de Tecnologías de Información, en su calidad de área usuaria y técnica, el apoyo al comité de selección, a efecto de que se determine si los requisitos de calificación presentados en sus ofertas por parte de las siete (7) empresas postoras, cumplen con el Requerimiento de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

Mediante correo electrónico de fecha 21.03.2024, la Subgerencia de Producción de la Gerencia de Tecnologías de Información, en su calidad de área usuaria y técnica adjuntó la evaluación de los Requisitos de Calificación del procedimiento de selección para consideración del comité de selección.

Con la información obrante en el documento indicado en el párrafo precedente, el cual fue considerado conforme por el comité de selección, éste colegiado continuó con la evaluación de las siete (7) ofertas presentadas por los postores, en base a los términos de referencia contenidos en las Bases Integradas del procedimiento de selección:

- Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.
- AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
- ITALTEL PERÚ S.A.C.
- Consorcio Tecnológico BANTEK (CDEL S.A.C. - IDELCOM S.A.C.)
- TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.
- Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.
- Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.

• **EVALUACION DE OFERTAS**

Luego de la admisibilidad de las siete (7) ofertas presentadas por los postores, las cuales cumplen con lo requerido en las Bases Integradas, se procedió con la evaluación de las mismas obteniéndose los siguientes resultados:

Ítem único:

“Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional”

N°	POSTOR	VALOR DEL BIEN CON IGV.	PUNTAJE	PRELACIÓN
1	Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	7,880,100.00	100.00	1
2	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	9,099,817.00	86.60	2
3	ITALTEL PERÚ S.A.C.	9,265,079.14	85.05	3
4	Consorcio Tecnológico Bantek: CDEL S.A.C. - IDELCOM S.A.C.	11,257,497.00	70.00	4
5	TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	11,689,080.00	67.41	5
6	Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.	11,999,666.10	65.67	6
7	Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.	12,459,397.00	63.25	7



• **CALIFICACION DE OFERTAS**

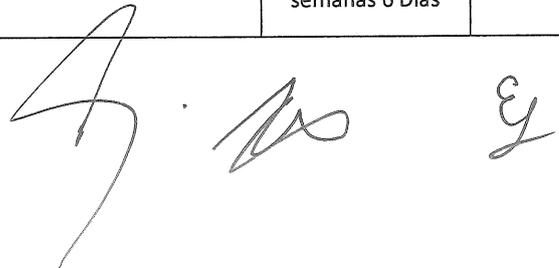
Culminada la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, conforme lo establece el artículo 74° y 75° del Reglamento, se procedió a determinar a las ofertas que obtuvieron el **Primer y Segundo Lugar**, para verificar si éstas cumplen con los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** especificados en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, obteniéndose los siguientes resultados:

• **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Ítem único:

“Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES:			
	CONSORCIO ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C - ADISTEC PERU S.A.C.		AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI CUMPLE	Folios 32 al 346	SI CUMPLE	Folios 25 al 310
MONTO FACTURADO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	S/. 10,005,677.14		S/. 30,023,125.44	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
UN (01) JEFE DE PROYECTO : DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO	SI CUMPLE	Folio 350	SI CUMPLE	Folio 312
Tiempo De Experiencia Jefe De Proyecto Acreditado	2 Años 5 Meses 1 Semana 1 Día		5 Años 5 Meses 3 semanas 6 Días	
UN (01) JEFE DE SERVICIO : DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO	SI CUMPLE	Folio 352	SI CUMPLE	Folio 314
Tiempo De Experiencia Jefe De Servicio Acreditado	5 Años 1 Semana 1 Día		11 Años 5 Meses 3 Semanas	
DOS (02) ESPECIALISTAS DE NETWORKING JUNIOR: DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO	SI CUMPLE	Folios 354 al 355	SI CUMPLE	Folios 315 al 318
Tiempo De Experiencia Especialista 1 De Networking Junior Acreditada	5 Años 5 Meses 1 Semana 1 Día		9 Años 1 Mes 4 Días	
Tiempo De Experiencia Especialista 2 De Networking Junior Acreditada	3 Años 5 Meses 1 semana 1 Día		2 Años 9 Meses 4 Días	
UN (01) ESPECIALISTA DE NETWORKING SENIOR: CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO	SI CUMPLE	Folio 357	SI CUMPLE	Folio 320
Tiempo De Experiencia Especialista Networking Senior Acreditada	4 años 6 Meses		14 Años 11 Meses 4 Días	
UN (01) ESPECIALISTA DE NETWORK ACCESS CONTROL: TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO	SI CUMPLE	Folios 359 al 360	SI CUMPLE	Folio 322
Tiempo De Experiencia Especialista Network Access Control Acreditada	3 Años 1 Mes 4 semanas 6 Días		4 Años 6 Meses 4 Días	



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Ítem único:

"Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional"

N°	Postor	Precio de Oferta Incl. IGV (Anexo 6)	Puntaje de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación
1	CONSORCIO ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C - ADISTEC PERU S.A.C.	S/ 7,880,100.00	100.00	Califica	1
2	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	S/ 9,099,817.00	86.60	Califica	2

• ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

De la evaluación efectuada por el comité de selección, se efectúan los siguientes Acuerdos:

Ítem único:

"Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional"

- Otorgar la Buena Pro a la oferta presentada por el siguiente postor:

Postor ganador de la Buena Pro: **CONSORCIO ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C - ADISTEC PERU S.A.C.**, con domicilio legal común Jr. Río Moquegua N° 275 Urb. La Marinera, San Luis – Lima, postor que obtuvo el Primer Lugar según el orden de prelación luego de la evaluación efectuada, cumpliendo éste con los Requisitos de Calificación especificada en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

La oferta presentada por el postor: **CONSORCIO ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C - ADISTEC PERU S.A.C.**, asciende al importe total de S/ 7,880,100.00 (Siete millones, ochocientos ochenta mil, cien con 00/100 Soles), incluido impuestos de Ley.

- Publicar y registrar, de acuerdo al calendario del SEACE del OSCE, la Buena Pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 0005-2023-BN – Primera Convocatoria "Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional".

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11:30 horas, se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Lorenzo Edward Uzuriaga
Cáceres
Miembro Titular



José Antonio Macedo
Rivera
Presidente Titular



Rubén Francisco Burgos
Aguilar
Miembro Suplente

Licitación Pública N° 0005-2023-BN – Primera Convocatoria
"Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional"

PROPUESTAS ECONOMICAS
(Expresado en S/.)

N°	POSTOR	VALOR DEL BIEN CON IGV.	PUNTAJE	PRELACIÓN
1	Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	7,880,100.00	100.00	1
2	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	9,099,817.00	86.60	2
3	ITALTEL PERÚ S.A.C.	9,265,079.14	85.05	3
4	Consorcio Tecnológico Bantek: CDTEL S.A.C. - IDELCOM S.A.C.	11,257,497.00	70.00	4
5	TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	11,689,080.00	67.41	5
6	Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.	11,999,666.10	65.67	6
7	Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.	12,459,397.00	63.25	7

PMPE = 100.00 PUNTOS

FORMULA A EMPLEARSE :

$$Pi = \frac{(Om) \times PMPE}{Oi}$$

Donde:
i = Propuesta
Pi = Puntaje de la propuesta económica i
Oi = Propuesta Económica i
Om = Propuesta Económica de costo o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

1	Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.			
	Puntaje de la propuesta económica i	(Pi)	100.00	
	Propuesta Económica i	(Oi)	7,880,100.00	
	Propuesta Económica de costo o precio más bajo	(Om)	7,880,100.00	
	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica	(PMPE)	100.00	
2	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.			
	Puntaje de la propuesta económica i	(Pi)	86.60	
	Propuesta Económica i	(Oi)	9,099,817.00	
	Propuesta Económica de costo o precio más bajo	(Om)	7,880,100.00	
	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica	(PMPE)	100.00	
3	ITALTEL PERÚ S.A.C.			
	Puntaje de la propuesta económica i	(Pi)	85.05	
	Propuesta Económica i	(Oi)	9,265,079.14	
	Propuesta Económica de costo o precio más bajo	(Om)	7,880,100.00	
	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica	(PMPE)	100.00	
3	Consorcio Tecnológico Bantek: CDTEL S.A.C. - IDELCOM S.A.C.			
	Puntaje de la propuesta económica i	(Pi)	70.00	
	Propuesta Económica i	(Oi)	11,257,497.00	
	Propuesta Económica de costo o precio más bajo	(Om)	7,880,100.00	
	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica	(PMPE)	100.00	
5	TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.			
	Puntaje de la propuesta económica i	(Pi)	67.41	
	Propuesta Económica i	(Oi)	11,689,080.00	
	Propuesta Económica de costo o precio más bajo	(Om)	7,880,100.00	
	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica	(PMPE)	100.00	
6	Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.			
	Puntaje de la propuesta económica i	(Pi)	65.67	
	Propuesta Económica i	(Oi)	11,999,666.10	
	Propuesta Económica de costo o precio más bajo	(Om)	7,880,100.00	
	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica	(PMPE)	100.00	
7	Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.			
	Puntaje de la propuesta económica i	(Pi)	63.25	
	Propuesta Económica i	(Oi)	12,459,397.00	
	Propuesta Económica de costo o precio más bajo	(Om)	7,880,100.00	
	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica	(PMPE)	100.00	

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0005-2023-BN – PRIMERA CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE SWITCHES LAN PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y
DEPENDENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL”**

Siendo las 10:00 horas del día 19.03.2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 071-2023-BN/2000 de fecha 03.10.2023, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública N° 0005-2023-BN – Primera Convocatoria "Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional", integrado por el señor José Antonio Macedo Rivera, quien lo preside (titular) y sus miembros: señor Lorenzo Edward Uzuriaga Cáceres (titular) y el señor Rubén Francisco Burgos Aguilar (suplente).

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

Corresponde continuar con el trámite correspondiente de Admisión, de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 0005-2023-BN – Primera Convocatoria "Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional".

Antes de iniciar el desarrollo el análisis de las ofertas presentadas se precisa que la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de corresponder, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos de la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que fue aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

En ese sentido, corresponde señalar lo siguiente:

Que, el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento dispone que: **“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”**

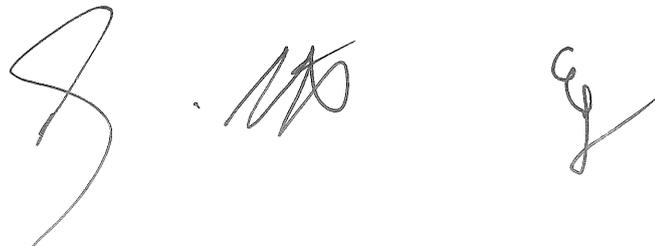
Asimismo, el numeral 74.1 del artículo 74° del Reglamento dispone que: **“La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.”**

Por tanto, una propuesta en el presente procedimiento de selección es admitida cuando el postor cumple con presentar la documentación obligatoria requerida en el numeral **2.2.1.1 Documentos para la admisión de oferta** del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) de la Sección Específica de las Bases.

1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Con fecha 11.03.2024 las siguientes empresa postoras, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE del OSCE, procediendo el comité de selección a la revisión de las mismas, verificándose y confirmándose la presentación de los documentos obligatorios según lo establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

- Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.
- AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
- ITALTEL PERÚ S.A.C.
- Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.
- Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.
- TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.
- CDTTEL S.A.C.

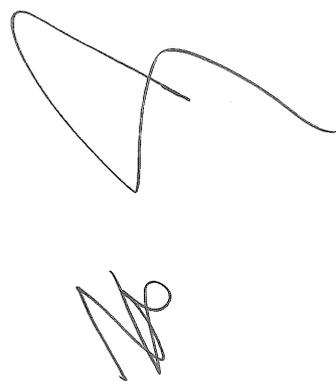


Ítem único:
"Adquisición de Switches LAN para las sedes administrativas y dependencias del Banco de la Nación a nivel nacional"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C.- ADISTEC PERU S.A.C.	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	ITALTEL PERÚ S.A.C.	CONSORCIO TECNOLÓGICO BANKTEC (CDTEL S.A.C.- IDELMCOM S.A.C.)	TELEFONICA CIBERSECURITY & CLOUD TECH PERU S.A.C.	CONSORCIO CLADIRECT DEL PERU S.A.C.- SISCODEC DEL PERU S.A.C.	CONSORCIO RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.- GRUPO DELTRON S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple, Folio 6	Si Cumple, Folio 5	Si Cumple, Folio 4	Si Cumple, Folio 11	Si Cumple, Folio 7	Si Cumple, Folio 5	Si Cumple, Folio 1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Cumple, Folios 7 - 17 Presenta Certificado de Vigencia de Poder expedida por SUNARP del representante Legal	Si Cumple, Folios 6 - 14 Presenta Certificado de Vigencia de Poder expedida por SUNARP del representante Legal	Si Cumple, Folios 5 - 8 Presenta Certificado de Vigencia de Poder expedida por SUNARP del representante Legal	Si Cumple, Folios 2 - 9 Presenta Certificado de Vigencia de Poder expedida por SUNARP del representante Legal	Si Cumple, Folios 8 - 11 Presenta Certificado de Vigencia de Poder expedida por SUNARP del representante Legal	Si Cumple, Folios 6 - 12 Presenta Certificado de Vigencia de Poder expedida por SUNARP del representante Legal	Si Cumple, Folios 2 - 16 Presenta Certificado de Vigencia de Poder expedida por SUNARP del representante Legal
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple, Presenta Anexo N° 2 Folios 18 - 19	Si Cumple, Presenta Anexo N° 2 Folio 15 - 16	Si Cumple, Presenta Anexo N° 2 Folio 9 - 10	Si Cumple, Presenta Anexo N° 2 Folio 12	Si Cumple, Presenta Anexo N° 2 Folio 12 - 13	Si Cumple, Presenta Anexo N° 2 Folio 13	Si Cumple, Presenta Anexo N° 2 Folio 17 - 18
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple, Presenta Anexo N° 3 de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Folios 20 - 21	Si Cumple, Presenta Anexo N° 3 de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Folio 17 - 18	Si Cumple, Presenta Anexo N° 3 de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Folio 11 - 12	Si Cumple, Presenta Anexo N° 3 de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Folio 13	Si Cumple, Presenta Anexo N° 3 de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Folio 14 - 15	Si Cumple, Presenta Anexo N° 3 de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Folio 14	Si Cumple, Presenta Anexo N° 3 de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Folio 19

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C. - ADISTEC PERU S.A.C	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C	ITALTEL PERÚ S.A.C.	CONSORCIO TECNOLÓGICO BANKTEC (CDTEL S.A.C. - IDELMCOM S.A.C)	TELEFONICA CIBERSECURIT Y & CLOUD TECH PERU S.A.C	CONSORCIO GLADIRECT DEL PERU S.A.C - SISCOPEC DEL PERU S.A.C	CONSORCIO RAM & MAR INGENIEROS S.A.C - GRUPO DELTRON S.A.
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	Si Cumple, Presenta Anexo N° 4 de plazo de entrega Folio 22 - 23	Si Cumple, Presenta Anexo N° 4 de plazo de entrega Folio 19 - 20	Si Cumple, Presenta Anexo N° 4 de plazo de entrega Folios 13 - 14	Si Cumple, Presenta Anexo N° 4 de plazo de entrega Folio 14	Si Cumple, Presenta Anexo N° 4 de plazo de entrega Folio 16 - 17	Si Cumple, Presenta Anexo N° 4 de plazo de entrega Folios 15	Si Cumple, Presenta Anexo N° 4 de plazo de entrega Folios 20
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Cumple, Presenta Promesa de Consorcio Folios 24 - 27	No aplica (El postor no es Consorcio)	No aplica (El postor no es Consorcio)	Si Cumple, Presenta Promesa de Consorcio Folios 15 - 16	No aplica (El postor no es Consorcio)	Si Cumple, Presenta Promesa de Consorcio Folios 16 - 17	Si Cumple, Presenta Promesa de Consorcio Folios 21 - 22
g) El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Presenta Anexo N° 6 Oferta incluye impuestos de Ley Folio 28 - 29	Presenta Anexo N° 6 Oferta incluye impuestos de Ley Folio 21 - 22	Presenta Anexo N° 6 Oferta incluye impuestos de Ley Folio 15 - 16	Presenta Anexo N° 6 Oferta incluye impuestos de Ley Folio 18	Presenta Anexo N° 6 Oferta incluye impuestos de Ley Folio 18 - 19	Presenta Anexo N° 6 Oferta incluye impuestos de Ley Folio 18	Presenta Anexo N° 6 Oferta incluye impuestos de Ley Folio s/h
h) Documento del postor en el que se precise detalle de la solución ofertada, como mínimo marca, modelo, cantidad de los equipos y año fabricación de los equipos ofertados requeridos en el numeral 7.2 (Características Técnicas)	Si Cumple, Presenta Documento Folio 30 - 31	Si Cumple, Presenta Documento Folio 23 - 24	Si Cumple, Presenta Documento Folio 17 - 19	Si Cumple, Presenta Documento Folio 15 - 16	Si Cumple, Presenta Documento Folio 20 - 21	Si Cumple, Presenta Documento Folio 9	Si Cumple, Presenta Documento Folio 23 - 27

g



Las siete (7) empresas postoras, **Cumplen** con la Documentación de Presentación Obligatoria solicitadas en los literales a), b), c), d), e), f) y g), del numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica Capítulo II de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

- Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.
- AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
- ITALTEL PERÚ S.A.C.
- Consorcio Tecnológico Bantek (CDEL S.A.C. - IDELCOM S.A.C.)
- TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.
- Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.
- Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento dispone que: **“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”**

CUADRO RESUMEN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Nº	Postor	Documentación de Presentación Obligatoria	Anexo N° 3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Pronunciamiento de la oferta del comité
1	Consorcio: ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
2	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
3	ITALTEL PERÚ S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
4	Consorcio Tecnológico Bantek: CDEL S.A.C. - IDELCOM S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
5	TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
6	Consorcio: CLADIRECT PERÚ S.A.C. – SISCOTEC DEL PERÚ S.A.C.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA
7	Consorcio: RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. – GRUPO DELTRON S.A.	Cumple	Cumple (Presenta Anexo N° 3)	Oferta Cumple con las Bases Integradas, por tanto la oferta es ADMITIDA

Asimismo, el comité de selección acuerda en reunirse en fecha próxima, el mismo que permita contar con la respuesta en apoyo al comité de selección de la Gerencia de Tecnologías de Información, en su calidad de área usuaria y técnica para la revisión y evaluación de los requisitos de calificación de las ofertas técnicas presentadas por los postores indicados en el cuadro precedente, el mismo que permita a éste colegiado continuar con el trámite de evaluación y calificación de las citadas ofertas presentadas.



No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11:20 horas, se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Lorenzo Edward Uzuriaga
Cáceres
Miembro Titular



José Antonio Macedo
Rivera
Presidente Titular



Rubén Francisco Burgos
Aguilar
Miembro Suplente

